

EUROCIUDADES Y MEDIO AMBIENTE

Antonio-J. Campesino Fernández¹

0. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

En el tránsito al siglo XXI, la alta tasa de urbanización europea (80%) se traduce en fuerte presión urbana, expoleada por el mimetismo de modelos exógenos de crecimiento disperso y difuso, consumidores de suelo por redes de transportes e infraestructuras básicas, despilfarradores de energía, contaminadores y productores de huellas ecológicas exponenciales en relación a las manchas urbanas consolidadas.

El informe Dobris, publicado por la Agencia Europea del Medio Ambiente en 1995, destacaba que una ciudad europea de 1 millón de habitantes consumía diariamente 11.500 toneladas de combustibles sólidos, 320.000 tm de agua y 2.000 tm de alimentos, generando a su vez 25.000 tm de Co₂, 1.600 tm de basura y 300.000 tm de aguas residuales, ratios insostenibles de presión humana sobre el planeta. Informes como el del *World Watch Institute* indica que una ciudad como Londres necesita un entorno territorial dependiente, “*huella ecológica*”, 58 veces superior a su superficie actual para cubrir las demandas y necesidades de sus ciudadanos.

Como nada parece indicar que el proceso vaya a detenerse, urge revisar el actual modelo de urbanización insostenible, abordando los procesos de ordenación urbana desde un enfoque integral de base local, mediante la reformulación de normativas de sostenibilidad insertas en el planeamiento urbanístico- territorial, por cuanto desde lo local se supervisan los procesos de planificación estratégica, urbanística y territorial.

1. DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN AMBIENTAL URBANA.

Constatado el deterioro ambiental de las áreas urbanas comunitarias en el *Libro Verde del Medio Ambiente Urbano* (1990) de la Comisión Europea, se insta a los países miembros al abordaje de una política ambiental urbana sostenible de carácter global, que modernice la redacción de figuras jurídico-técnicas de planeamiento introduciendo las pertinentes consideraciones ambientales, como el obligado Estudio de Impacto Ambiental (IEA), en la ordenación urbana y territorial.

¹ Catedrático de Análisis Urbano y Regional, Universidad de Extremadura. Cáceres

1.1. Proyectos europeos.

Las iniciativas europeas de intervención en la ciudad han sido fuente de nuevos modos de proyectar ciudad y punta de lanza de enfoques integrados e innovadores en la planificación y gestión urbana sostenibles.

1.1.1. Proyecto de las Ciudades Europeas Sostenibles.

Iniciativa de la Comisión Europea que surge en 1993, para la aplicación de los principios emanados de la Conferencia de Río, al objeto de comprometer a las Eurociudades con los planes y programas de la Agenda 21 Local y fomentar la sostenibilidad urbana comunitaria, mediante la revisión del planeamiento urbanístico -desde el entendimiento de la ciudad-territorio como un ecosistema específico con sus propias vías de sostenibilidad y de evaluación ambiental estratégica-, el fomento de intercambio de experiencias, la defensa de la ciudad compacta mediterránea, y la difusión de las buenas prácticas urbanas de sostenibilidad ambiental, capaces de influir en las políticas urbanísticas integradas. Descansa sobre dos pilares básicos: el Grupo de Expertos en Medio Ambiente Urbano y el Proyecto de Ciudades Sostenibles Europeas.

1.1.2. Iniciativas comunitarias para zonas urbanas: URBAN (1989-2006).

Desde mediados de los noventa, las políticas estructurales de la UE han prestado mayor atención a los efectos socioeconómicos de la segregación espacial en las zonas urbanas, en una primera fase mediante los Proyectos Piloto Urbanos (Art. 10 del Reglamento del FEDER), -Proyectos Amberes y Dublín- para la innovación en las ciudades y regeneración de barrios deprimidos de los cascos urbanos, y después a través de los Proyectos URBAN I y II.

Tales Iniciativas deben aplicarse en barrios o zonas bien delimitadas, con un mínimo de población, elevado índice de desempleo, tejido urbano deteriorado, deficiente equipamiento social y deterioro medioambiental. Por parte de la iniciativa pública, una vez más, se pretende a partir de inversiones comunitarias estimular el desarrollo local integrado, mediante la conjunción de políticas sectoriales para la obtención de resultados globales que pongan remedio a tales situaciones de deterioro del tejido, tratando de incorporar a la maltrecha población residente al proyecto

El FEDER y el FSE (70%) y las propias municipalidades (30%), que en principio financian concertadamente los *Proyectos URBAN*, desarrollan iniciativas comunitarias Europeas de Políticas de Actuación Integral Sostenible en áreas urbanas consolidadas, vulnerables y en crisis: barrios históricos degradados con problemáticas que las autoridades municipales se muestran incapaces de resolver y que se agudizan por la pérdida de efectivos humanos y de multifuncionalidad. La revalorización de los barrios en crisis se convierte así en eje esencial de las nuevas políticas ambientales urbanas comunitarias, dentro de una dimensión local de promoción de desarrollo de carácter estratégico.

La puesta en marcha de la Iniciativa URBAN se inicia con la aprobación de la primera tanda de 33 *Proyectos Piloto Urban* y una contribución comunitaria de 101 millones de euros por parte del FEDER, primera vez que el Fondo apoyaba explícitamente las actividades en materia de regeneración urbana innovadora y planificación. La segunda tanda de 26 *Proyectos Piloto Urban* fue lanzada en 1997, con una contribución del FEDER de 63 millones de euros, operación que se concibió como laboratorio experimental innovador para afrontar los problemas de las ciudades de la UE.

A partir de estos Proyectos Piloto, la Comisión lanza en 1994 la *Iniciativa Comunitaria URBAN*, política de cohesión sufragada con Fondos Estructurales, con el objetivo de rehabilitar las áreas urbanas degradadas y fomentar el desarrollo de los barrios en crisis, ocupados en gran medida por minorías étnicas, a partir de la colaboración vecinal, en el entendimiento de que la lucha contra la segregación social urbana debe integrarse dentro de la política de desarrollo regional: Lisboa, Porto, (mejora de las condiciones de vida de los residentes en las “barracas”) y Nápoles.

La Iniciativa Comunitaria URBAN para las zonas urbanas en crisis contempla tres ejes principales de intervención: regeneración del entorno físico y medioambiental; inserción social, y capacidad empresarial y empleo. De esta forma contribuye a la cohesión económica y al crecimiento sostenible de la ciudad. El éxito o fracaso de la Iniciativa depende de las autoridades locales, responsables de la gestión, así como del grado de participación de las colectividades locales.

A) Iniciativa URBAN I (1994-1999).

La primera etapa tuvo como finalidad abordar la exclusión social en 118 ciudades europeas superiores a 100.000 habitantes, pertenecientes a los 15 Estados miembros. Contó con una contribución comunitaria de 950 millones de euros por parte del FEDER y del FSE. Su objetivo era abordar el problema de la degradación de las ciudades de forma global, siguiendo con las experiencias de los Proyectos Piloto Urban, y dio lugar a una activa participación local y a muchos nuevos proyectos con resultados positivos.

La CEE (Diario Oficial de las Comunidades de 1 de julio de 1994) financió la realización de 17 proyectos con una inversión de 42.000 millones de pesetas que la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda ha canalizado a través del *Programa Operativo Urban para España*, cuyas líneas maestras que deben seguir todos los proyectos directrices se concretan en:

- *Mejora del medio ambiente urbano.* Optimización de las condiciones medioambientales; mejora de los accesos viarios que integren estas zonas en el viario general de la ciudad; reforzamiento del equipamiento urbano.
- *Desarrollo del tejido económico.* Fomento del espíritu empresarial y apoyo de iniciativas de pequeñas y medianas empresas.
- *Dotación de equipamientos sociales.* Servicios asistenciales para la fuerte demanda insatisfecha de colectivos necesitados y centros sociales que favorezcan la integración social de los marginados.
- *Formación profesional y fomento del empleo.* Incrementar los niveles de formación profesional para abastecer de empleo a las actividades existentes en la zona.

B) Iniciativa URBAN II (2000-2006).

Tras las experiencias de la primera fase, la URBAN II, mejorada por la simplificación administrativa, la inclusión de las ciudades medianas y pequeñas, criterios más aquilatados para la selección de los sitios y un programa en red para intercambio de experiencias, está enfocada a promover la elaboración y puesta en práctica de modelos de desarrollo innovadores que favorezcan la regeneración económica y social de las zonas urbanas en crisis.

El Parlamento Europeo asume la necesidad de un enfoque integrado de la política urbana, para el tratamiento conjunto de los problemas económicos, sociales y medioambientales, y el Comité de Regiones subraya el papel decisivo que desempeñan las ciudades en la aplicación de los principales objetivos de la UE, es decir, la *cohesión económica y social*; el *empleo*, la *competitividad* y la *sostenibilidad ambiental*.

Esta segunda fase se desarrolla, mediante contribución exclusiva del FEDER de 730 millones de euros, que junto a las inversiones locales y nacionales elevan la inversión total a 1.600 millones de euros para la regeneración física y ambiental, integración social, formación, espíritu empresarial y empleo.

Se rebaja el límite poblacional del programa a 20.000 habitantes como mínimo y a 10.000 para casos excepcionales, dando entrada así a ciudades medias y pequeñas. Se concreta la inversión exclusivamente al FEDER y se introduce por la Comisión la figura de la *Auditoría Urbana* en el año 2000, como fuente sistemática de información y seguimiento de la calidad de vida en 58 ciudades europeas, a partir del manejo de una amplia gama de indicadores socioeconómicos.

Se distribuye en 70 programas, seleccionados por los Estados miembros a partir de indicadores socioeconómicos objetivos, que afectan a 2,2 millones de habitantes en zonas urbanas del territorio comunitario, con índices de criminalidad, desempleo y graves privaciones que duplican la media comunitaria, con porcentaje de inmigrantes que supera el 200% de la media y con dotación de espacios verdes públicos –indicador de la salud ambiental urbana-, que no alcanzan el 50% del promedio urbano de los Quince.

Cada Estado miembro seleccionó sus propios sitios, a partir de la cuota establecida por la Comisión. De los 70 programas:

- 31 se refieren a zonas del centro de las ciudades, centro histórico o anillo interior de densidad urbanística, con viviendas construidas a partir del siglo XIX, en las que vivían algo menos de 1.000.000 de personas (la mitad de la población Urbana);
- 27 a zonas periféricas y barrios del extrarradio, categoría que incluye a 800.000 personas;
- 8 ciudades enteras, con inclusión de 240.000 personas;
- 4 a zonas mixtas de barrios del centro histórico y periferia.

Aparte de la Auditoría Urbana para el seguimiento y evaluación de los programas, se prevé en el futuro el establecimiento de una red de Programas URBAN II para el intercambio de información y de experiencias recientes sobre el desarrollo urbano sostenible en la UE que recibirá el nombre de URBACT.

1.1.3. Movimiento de las Eurociudades.

El sistema europeo de Eurociudades ha de jugar un papel fundamental en la UE ampliada de los 25. Los Programas RECITE, LIFE, MED-URBS, DRIVE, POLIS, ECOS, OUVERTURE... contienen propuestas avanzadas e inversiones de apoyo a la creación de un sistema urbano reticular y descentralizado, que pivote sobre las ciudades medias. El Movimiento de las Eurociudades se fundamenta en las siguientes premisas:

- la política urbana no es monopolio de los gobiernos nacionales (Europa de los Estados), ni regionales (Europa de las Regiones), sino de las propias ciudades (Europa de las Ciudades) de una Europa altamente urbanizada,

lo que exigirá remodelar toda la legislación urbanística para homologar planeamientos y planificación comunitarias;

- necesidad de coordinación de las políticas de ordenación urbana: rehabilitación de centros históricos, refuncionalización, modernización de las comunicaciones, protección del medio y mejora de la calidad de vida para hacer atractiva la ciudad;
- planificación estratégica y marketing urbano constituyen los fundamentos para la promoción y venta de la ciudad, a fin de posicionarla de forma ventajosa en el mercado de la competitividad entre ciudades y regiones urbanas;
- la optimización de todo su potencial innovador y de atracción urbana exige el desarrollo de infraestructuras, transportes y servicios, la mejora de la calidad ambiental, la promoción de ferias, congresos y eventos culturales;
- dado que la competencia no excluye la cooperación, ésta debe producirse entre ciudades europeas de idéntica escala para la creación de un espacio común organizado a partir de la cohesión de un sistema urbano de intercambios fluidos y relaciones estrechas.

Desde mediados de los ochenta a mediados de los noventa, constatamos la emergencia y evolución de las políticas ambientales urbanas comunitarias, que tardarán años en superar el simbolismo de buenas intenciones, generalmente incumplidas en su incorporación al planeamiento y gestión urbanística de la ciudad.

2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO-TERRITORIAL DEL TERCER MILENIO.

Los procesos de producción, reproducción y cambio urbano, con sus conflictos inherentes, obligan a nuevos planteamientos de planificación urbanística y de gestión de la ciudad en el marco global de la ordenación del territorio, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social. Resulta obligada la integración de la planificación física, social, económica y ambiental, a partir de los siguientes instrumentos a escala:

- los *planes generales municipales* deben adaptarse a las Directrices de Ordenación del Territorio;
- la *planificación estratégica* ha de contener los fundamentos económicos y ambientales para el desarrollo de las determinaciones del planeamiento general;
- los *planes de ciudad* son instrumentos novedosos de integración de políticas ambientales en la materialización de propuestas urbanísticas y de regeneración urbana de centros históricos (Vitoria, Girona, Allariz).
- las *buenas prácticas* urbanas, de incorporación de criterios de sostenibilidad al planeamiento de última generación.

El planeamiento urbanístico-territorial del tercer milenio ha de contener elementos de sensibilidad ambiental, acordes con las demandas de calidad de vida urbana, inherentes a un Proyecto Global de Ciudad. Conforme a las Directrices Territoriales de ámbito regional, su objetivo básico será el de vertebrar y articular ciudad y territorio, mediante clasificación de regímenes jurídicos de suelo, calificación de usos, densidades edificatorias,

aprovechamientos urbanísticos, sistemas generales, unidades de actuación, preservación de espacios naturales protegibles, directrices limitadoras del crecimiento ajustadas a las previsiones reales y compatibilidades que favorezcan la cohesión social y los intercambios ágiles con respeto al medio ambiente.

Por desgracia, las iniciativas que realmente se están llevando a cabo son aún incipientes, porque adolecen de falta de voluntarismo político y reciben poco apoyo institucional, cuando no sufren las dificultades de aplicación. En la actual coyuntura neoliberal, los grupos dominantes colocan lo público en entredicho, incluido el urbanismo y el planeamiento, bajo la falacia argumental de la eficacia de la gestión privada, lo que se traduce en la desaparición de espacios de propiedad colectiva, en la degradación de los servicios públicos y en la carestía de la especulación privada en nombre de la operatividad.

Tradicionalmente, la sensibilidad del planeamiento urbanístico general respecto a los problemas ambientales ha sido muy baja, ya que el objeto principal de su definición era el medio urbano consolidado y la producción de nuevo suelo urbanizable para ampliar el medio construido. En los últimos años, se han ido incorporando algunos criterios específicos de consideración de la ciudad española como ecosistema integrado en el medio natural. Existen formas de introducir principios básicos de sostenibilidad en las memorias y normativas urbanísticas del planeamiento reglado, tales como certificaciones energéticas de edificios y espacios libres, sistemas de evaluación, planteamientos integrales de arquitectura bioclimática, ordenación del medio construido, relaciones con el entorno, etc, que ayuden a definir caminos para su generalización. Varias administraciones públicas se han decantado por la promoción de proyectos demostrativos, en su mayoría en estado demasiado incipiente para extraer conclusiones sobre su viabilidad y coherencia:

3. AGENDA 21 LOCAL: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.

El acuerdo más importante para la preservación del medio ambiente urbano, suscrito por 170 Estados en la *Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (3-14 de junio de 1992), conocida mundialmente como “*Cumbre de la Tierra*”, fue el abordaje de las *Agendas 21 Locales*, compromiso de acción ambiental y desarrollo urbano para el siglo XXI.

La Agenda 21 es el instrumento más ampliamente difundido y aceptado por parte de las autoridades locales. Nace en la Cumbre de Río de 1992 para abordar los graves problemas ambientales. En el capítulo 28 del Plan de Acción de Río se proponía que, con un plazo máximo de 1996, cada autoridad local debía elaborar dicho documento donde se comprometiese, con amplia participación de la ciudadanía, a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la aplicación del desarrollo sostenible a su entorno urbano. La Carta de Aalborg de 1994, abre el camino al proceso apoyado por Comisión Europea de Ciudades Sostenibles.

La asociación internacional ICLEI elaboró una metodología basada en la participación, en el diagnóstico de la complejidad urbana con fuerte peso de los problemas de medio ambiente urbano, en la elaboración de escenarios prospectivos y en la definición de un *Plan de Acción* a corto, medio y largo plazo, que ha sido asumida por la Confederación de Municipios y Regiones Europeas (CMRE) y por la mayoría de las autoridades locales que se han involucrado en el proceso.

En Europa, la respuesta ha sido desigual con bastante impacto en países nórdicos y centroeuropeos (Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Suecia,...) y mucha menor repercusión

en la zona mediterránea, donde el proceso de realización de Agendas 21 ha comenzado muy lentamente. En algunos casos, como en Francia, se ha comenzado a apoyar con subvenciones públicas a partir de 1998 la realización de este tipo de planificación.

En España, existen experiencias pioneras muy reconocidas, como la Agenda 21 de Vitoria-Gasteiz. Surgida como iniciativa municipal en 1995, se aprobó por Pleno Municipal en 1998 y se desarrolló por el Centro de Estudios Ambientales, institución autónoma municipal. Con una metodología algo diferente, incide en la creación de un observatorio de los procesos urbanos donde, mediante una serie de 21 indicadores aprobados por la Corporación, puede realizarse un seguimiento del devenir de distintos aspectos de la gestión urbana, con fuerte peso de aspectos ambientales y relacionados con la salud. Sus propuestas se han concretado en planes como el Anillo Verde de Vitoria.

En conclusión, las Agendas 21 son instrumentos que, con cierto retraso sobre las optimistas previsiones de Río, están extendiéndose por las ciudades españolas, impulsados por las comunidades con mayor sensibilidad ambiental. En general, tienen un efecto positivo en lo referente a la elaboración de un diagnóstico global de la ciudad como ecosistema y a la importancia de sectores como la movilidad, los espacios naturales o el metabolismo urbano. Su debilidad mayor es la ausencia de carácter normativo, que puede convertir en papel mojado la larga lista de propuestas y programas que componen sus resultados.

EPÍLOGO

El proyecto urbano-industrial, basado en el crecimiento ilimitado ha sucumbido. Los costes se traducen en alteración de los límites ambientales del planeta. Es preciso sustituir el paradigma del crecimiento por el de sostenibilidad. Es necesario internacionalizar en el urbanismo y en el planeamiento urbano la conciencia de rebosamiento de los límites ecológicos. El nuevo "Proyecto Urbano Sostenible" implicará la rehabilitación ecológica de las ciudades, cerrando los ciclos naturales dentro de los espacios urbanos y el freno a la ampliación de su huella ecológica, al consumo desenfrenado de suelo, agua, naturaleza, recursos y energía.

Por desgracia, el modelo de ciudad que se propone, es insostenible, por cuanto si sostenibilidad equivale a fijación de límites y control racional y equilibrado del desarrollo urbano, los agentes del neoliberalismo globalizador (multinacionales, capital financiero, agentes urbanos y políticos) impedirán sistemáticamente su aplicación, convirtiéndose en la gran utopía del tercer milenio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. "Medio Ambiente". *SITUACIÓN*, 2. Bilbao, Servicio de Estudios del BBV1991. 191 p.
- AA. VV. *Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. La Carta de Aalborg.*, Bruselas, Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, 1995.
- AA. VV. *Ciudades para un futuro más sostenible. Primer catálogo español de buenas prácticas.* Madrid, Ed. Ministerio de Fomento, 1996.

- AA. VV. *IV Congreso Nacional del Medio Ambiente. Ciudades Sostenibles*. Madrid, Colegio Oficial de Físicos. 272 p.
- AA. VV. *V Congreso Nacional del Medio Ambiente. Grupo de Trabajo 11. Arquitectura Bioclimática y Ciudad Sostenible. Documento preliminar*. Madrid, Colegio Oficial de Físicos. Unión profesional APROMA e Instituto de Ingeniería de España, 2000.
- ÁLVAREZ MORA, A. (Dir.). “Dispersión territorial, paisaje y ciudad construida: objetivos y retos de la planificación urbana” *Ciudades*, 7. Valladolid, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, 2002-2003. 204 pp.
- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ. *Agenda 21. Boletín 2002. Vitoria-Gasteiz hacia un desarrollo sostenible*. Vitoria-Gasteiz, 2002. 57 pp.
- BORJA, J. y FORN, M. de. “Políticas de Europa y de los estados para las ciudades”. *Estudios Territoriales*, N^o. monográfico: *Una política para las ciudades*”, 39. Madrid, MOPT, 1992, pp. 221-243.
- CALVO PALACIOS, J. L. “Rasgos básicos del sistema europeo de ciudades tras la integración europea”. En MONLEÓN, José (Ed.). *Europa, Final de Milenio. Las Ciudades. Las Migraciones. Los Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Internacional Carlos III, 2001, pp. 67-77.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.-J. “El medio ambiente en el planeamiento urbano y municipal: Trujillo, ciudad y territorio”. *Alcántara*, 22. Cáceres, Diputación Provincial, 1991, pp. 439-449.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.-J. “Medio Ambiente Urbano”. *Actas del Congreso Internacional. Urbanismo y Conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad*, Mérida, Asamblea de Extremadura y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1993, pp. 439-441.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.-J. “Sostenibilidad ambiental y planificación urbana en la Unión Europea”. En AA. VV. *Colectividades Territoriais, Financiamento e Cooperação Transfronteiriça*. Coimbra, Associação Portuguesa Para o Desenvolvimento Regional, 2002, pp. 257-270.
- CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. *Directrices Ambientales para la Planificación y Gestión de Asentamientos/Hábitat*, PNUMA. Madrid, Versión española del Instituto del Territorio y Urbanismo, MOPU, 1991.
- CLEMENTE CUBILLAS, E. “Medio Ambiente y Urbanismo. Hacia un enfoque integrado”. *El Futuro Europeo del Medio Ambiente Urbano*. Madrid, MOPT, Madrid.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano*. Bruselas, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1990. 82 pp. (Comunicación 218, de 26 de julio, de la Comisión al Consejo y al Parlamento).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad*. (La Carta de Aalborg). Dinamarca. (27 de mayo), 1994.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Ciudades Europeas Sostenibles. Informe del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano*. Bruselas, Dirección General XXI. 1996.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Hacia una política urbana para la Unión Europea. Comunicación de la Comisión. COM (97)197 final*. Bruselas, 1997.
- FEDER-FSE. *Programa Operativo Urban-España, 1994-1999*. Crfr. “Madrid, casco histórico de Madrid”. Madrid, 1997, pp. 625-673.
- GIRARDET, H. *Ciudades. Alternativas para una vida urbana sostenible*. Madrid, Celeste Ediciones, 1992. 191 pp.

- GÓMEZ FERNÁNDEZ, D. E. (Dir.). *Ciudades Saludables*. Santiago, Xunta de Galicia, 1992. 387 p.
- HEWITT, N. *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales. Como implicarse en un plan de acción ambiental a largo plazo hacia la sostenibilidad*. Vitoria/Gasteiz, Ed. ICLEI Bakeaz y Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (G^o Vasco) 1998.
- LÓPEZ BONILLO, D. *El medio ambiente*. Madrid, Cátedra, 1994. 385 pp.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. *Programa Operativo URBAN-España, 1994-1999*. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Madrid, Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria,
- MINISTERIO DE FOMENTO. *Primer Catálogo Español de Buenas Prácticas. Ciudades para un futuro más sostenible (Hábitat II)*. 3 vols. Madrid, 1996.
- MINISTERIO DE FOMENTO. *II Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos. Habitat II. Estambul. Junio. Agenda Hábitat España. Documento de Trabajo*. Centro de Publicaciones, Madrid, 1996. 73 p.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. *Seminario de política de ciudades y Unión Europea. Segunda Jornada: Medio Ambiente Urbano*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente. 1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. *Indicadores ambientales. Una propuesta para España*. Madrid, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, 2000.
- MOPT. *Río 92. Cumbre de la Tierra*. Madrid, Revista del MOPT. Extra. Junio. Madrid, 1992.
- MULERO MENDIGORRI, A. *Introducción al Medio Ambiente en España*. Barcelona, Ariel Geografía, 1999. 254 pp.
- MUÑOZ, A. (Ed.). *Recursos mundiales. La guía global del medio ambiente urbano*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente. Instituto de Recursos Mundiales, 1998.
- NOVO VILLAVERDE, M. "La ciudad entre la conservación y el cambio". En AA. VV. *Actas del Congreso Internacional. Urbanismo y Conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Mérida, Mérida, Asamblea de Extremadura y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1993, pp. 193-200.
- NOVO, M. y LARA, R. *El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental*. UNED, Cátedra y UNESCO, Madrid, 1997. Vol II.
- OCDE. *El entorno urbano: políticas medioambientales para los años 90*. Madrid, MOPU-ITUR, 1991. 95 pp.
- PERERA MANZANERO, P. "Del Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano al club de la Ciudades sin Coche". *Actas del Congreso Internacional. Urbanismo y Conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Mérida, Asamblea de Extremadura y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1993, pp.217-224.
- RECLUS. *Delegation à l'Aménagement du Territoire et à l'Action Régional. Les Villes Européennes*. Bruxelles, DATAR, CEE, 1989.
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (R.E.C.S.). *Criterios para ciudades saludables*. Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias, 1994.
- RIVAS, J. L. de las, y MUZIO, G. *Planeamiento urbano en la Europa Comunitaria: Bélgica, Italia, Gran Bretaña, Francia, Portugal y España*. Valladolid, Instituto de Urbanística, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1992. 275 pp.
- RUEDA, S. "Complejidad de los paisajes y sistemas urbanos. Bases para su reconversión hacia

la sostenibilidad". En AA. VV. *El paisaje urbano en el marco de la sostenibilidad. Actas de las IX Jornadas sobre el paisaje*. Segovia, Asociación para el Estudio del Paisaje, 1999, pp. 13-28.

SALZANO, E. (Ed.). *La città sostenibile*. Roma, Edizioni delle Autonomie, 1992.

SÁNCHEZ, D. "El Cuarto Programa de la Comunidad Europea sobre Medio Ambiente (1987-1992)". *II Congreso Mundial Vasco: Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*. Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1988, pp. 367-393.

SOLDEVILLA GARCÍA, E. "La política medioambiental de la Comunidad Europea". *SITUACIÓN. Medio Ambiente*, 2. Bilbao, Servicio de Estudios del BBV, 1991, pp. 163-176.

TROIN, J. F. *Las Metrópolis del Mediterráneo*. Barcelona, Icaria, 2003. 103 pp.

VALENZUELA RUBIO, M. "La regeneración de los cascos históricos en España. El Programa URBAN, dinero comunitario para una estrategia global". En BERNAL SANTA OLALLA, B. *III Jornadas de Geografía Urbana. Oportunidades de desarrollo sostenible para los conjuntos urbanos históricos*. Burgos, Universidad de Burgos, 2000, pp. 89-125.